

En cinco meses el IETU se someterá a revisión: SAT (El Financiero 18/02/08)

En cinco meses el IETU se someterá a revisión: SAT (El Financiero 18/02/08) Jeanette Leyva Reus Lunes, 18 de febrero de 2008 Calculan que enfrentará unos 22 mil juicios de amparo. El gravamen captará más de los 70 mil mdp previstos: Zubiría. La recaudación bajará en 10 mil mdp, producto del lento crecimiento. José María Zubiría Maqueo. (Foto: Arturo Monroy) En los próximos cinco meses, el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) tendrá su primera revisión completa, a fin de determinar si es necesario hacer algún otro ajuste importante para mitigar los efectos negativos que pudiera tener en sectores clave de la economía mexicana. Mientras, esta semana el IETU hace frente a dos pruebas más: el primer pago provisional que vence este lunes y el inicio de la ola de amparos en su contra, que las autoridades prevén puedan rebasar los 22 mil recursos de suspensión de derechos. En ambos casos, el gobierno federal espera salir bien librado y lograr su meta de recaudación. En entrevista con EL FINANCIERO, el jefe del SAT, José María Zubiría Maqueo, explicó que con el decreto presidencial publicado en noviembre, el IETU sufrió ya cambios importantes para suavizar la transición. En ese decreto se dio la oportunidad a los contribuyentes de ir ajustando todo su comportamiento de finanzas, por lo que no se prevén cambios mayores, sólo ajustes en materia informativa para el sector maquilador. "Lo que hoy queda en discusión es si ese efecto es suficiente o no, (pero) esa suavización, que se dio en el decreto, es suficiente. "Por eso, lo que necesitamos es analizar los resultados y ver el comportamiento de los impuestos, tanto de Renta como de IETU, en tres, cuatro o cinco meses y con esa información poder entonces, si fuera necesario, realizar el ajuste, pero en este momento necesitamos mejor información para actuar con datos más duros." Alerta En opinión de Zubiría, hasta ahora los impactos negativos del IETU que se esperaban, como en la inflación o en el empleo, no se han presentado, aun incluyendo los efectos de la desaceleración de la economía estadounidense. Sin embargo, adelantó que el SAT, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dan seguimiento puntual al posible impacto negativo en sectores de la economía, para hacer los ajustes que se requieran, en caso necesario. "Si se diera el caso de un efecto extraordinario (en algún sector), pues ha habido conciencia de parte de las autoridades para atenderlo. "Pero la información ahora está basada en suposiciones muy poco documentadas, por lo que necesitamos datos más duros y eso lo estaremos recibiendo en el transcurso de los próximos meses, pero no quisiéramos tomar una decisión cuando no hay un problema, o cuando la medida para resolver el problema puede ser diferente a la que en estos momentos alguna de las partes esté pidiendo." Zubiría Maqueo detalló que la recaudación estimada del IETU podría superar los 70 mil millones de pesos previstos en la Ley de Ingresos para este año, debido a la interacción que tendrá con el ISR, de los que 80 por ciento será aportado por las personas morales y el resto por las personas físicas. Por ello, descartó que el crecimiento de la recaudación por este nuevo gravamen esté centrado en las personas físicas. Debido al efecto que tiene en las inversiones y el que podría tener en la mecánica establecida de que si una empresa tiene en el IETU un saldo favorable originado por inversiones, parte de las deducciones se puede transferir al ISR, la recaudación del nuevo gravamen podría superar lo previsto de forma oficial, hasta en casi 30 mil millones de pesos más. Sin embargo, anticipó que la recaudación de los ingresos tributarios administrados por el SAT, este año tendrá una disminución de unos diez mil millones de pesos, consecuencia del menor crecimiento económico. "Ante la menor actividad económica habrá una baja en la recaudación de los ingresos tributarios y eso es una alerta que se nos enciende; es un punto de control que tenemos que mantener monitoreado, sobre todo ir viéndolo con el comportamiento del pago de los impuestos en los próximos meses y con base en eso ver las acciones que se habrán de tomar".